

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****GARRAY**

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 5 de febrero de 2014, se dispuso la aprobación, con carácter provisional, del Padrón de la tasa de agua, basura alcantarillado y depuración correspondiente al Segundo Semestre de 2013. Lo que se hace público, para general conocimiento, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de reclamaciones. De no presentarse ninguna, se considerará definitivamente aprobado.

Garray, 5 de febrero de 2014.– La Alcaldesa, María José Jiménez Las Heras.

408

BOPSO-20-19022014